



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ALCALDIA

ORDENANZA N° 1924

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA  
POR CUANTO:  
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria del Consejo, de fecha 23 de diciembre de 2015, el Dictamen N° 44-2015-MML-CMDUVN, de la Comisión de Desarrollo Urbano Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

ORDENANZA  
QUE DISPONE PUBLICAR EL ANEXO N° 1 Y ANEXO N° 2  
DE LA ORDENANZA N° 1912

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima ([www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe)), el Anexo N° 1 correspondiente al Artículo Segundo y el Anexo N° 2 correspondiente al Artículo Tercero, de la Ordenanza N° 1912, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de noviembre de 2015; por la que se aprobó la "Modificación de la Ordenanza N° 1012 y sus modificaciones, que aprueba el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas para el Distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima".

**POR TANTO**  
**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

Lima, 23 DIC. 2015



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

JOSE MANUEL VILLALCABOS CAMPANA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO  
ALCALDE DE LIMA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL INDICE DE USOS PARA LA UBICACION DE LAS ACTIVIDADES URBANAS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES

1924

ANEXO 1

CODIFICACIÓN CIU DE ACUERDO AL INEI	SECTORES		SECTOR A					SECTOR B					SECTOR C				OBSERVACIONES		
			RDMA	RDM	RDB	CZ	CV	RDMA	RDA	RDM	RDB	CM	CZ	CV	ZRE (Zonificación Reservada)	RDMA		RDM	CZ
G 50 4 0 01	VENTA DE MOTOCICLETAS			✓		✓			✓		✓	✓				✓	✓	✓	En CZ, Sector A. Sólo en Avenida Caceres. Sector B. Excepto en la Avenida Reducto.
G 52 1 9 04	VENTA DE ROPA Y PRODUCTOS DE BELLEZA		■/✓			✓	✓	■/✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓	■ En RDM : Sólo en vías de carácter Metropolitano (según Ord. 920 MML), excepto en las Avenidas Casimiro Ulloa, Roca y Bologna y Ricardo Palma. ✓ En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
G 52 1 9 07	VENTA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y REGALOS		■/✓			✓	✓	■/✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓	■ En RDM : Sólo en vías de carácter Metropolitano (según Ord. 920 MML), excepto en las Avenidas Casimiro Ulloa, Roca y Bologna y Ricardo Palma. ✓ En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
G 52 2 0 01	LICORERÍAS (SIN CONSUMO)			✓		✓	✓			✓		✓	✓						En CV, CZ y CM: Sólo en gnfs y en supermercados En RDM sólo: Vinotecas, en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
G 52 3 1 03	PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS		■/✓			✓	✓	■/✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓	■ En RDM : Sólo en vías de carácter Metropolitano (según Ord. 920 MML), excepto en las Avenidas Casimiro Ulloa, Roca y Bologna y Ricardo Palma. ✓ En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
G 52 3 2 01	ZAPATERÍAS		■/✓			✓	✓	■/✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓	■ En RDM : Sólo en vías de carácter Metropolitano (según Ord. 920 MML), excepto en las Avenidas Casimiro Ulloa, Roca y Bologna y Ricardo Palma. ✓ En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
G 52 3 2 02	BOUTIQUES		■/✓			✓	✓	■/✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓	■ En RDM : Sólo en vías de carácter Metropolitano (según Ord. 920 MML), excepto en las Avenidas Casimiro Ulloa, Roca y Bologna y Ricardo Palma. ✓ En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
G 52 3 2 04	VENTA DE ARTÍCULO DE CUERO Y ACCESORIOS DE VIAJE		■/✓			✓	✓	■/✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓	■ En RDM : Sólo en vías de carácter Metropolitano (según Ord. 920 MML), excepto en las Avenidas Casimiro Ulloa, Roca y Bologna y Ricardo Palma. ✓ En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
G 52 3 2 05	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR PARA CABALLEROS		■/✓			✓	✓	■/✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓	■ En RDM : Sólo en vías de carácter Metropolitano (según Ord. 920 MML), excepto en las Avenidas Casimiro Ulloa, Roca y Bologna y Ricardo Palma. ✓ En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
G 52 3 2 06	VENTA DE ROPA PARA NIÑOS		■/✓			✓	✓	■/✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓	■ En RDM : Sólo en vías de carácter Metropolitano (según Ord. 920 MML), excepto en las Avenidas Casimiro Ulloa, Roca y Bologna y Ricardo Palma. ✓ En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
G 52 3 2 07	VENTA DE ROPA PARA BEBES		■/✓			✓	✓	■/✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓	■ En RDM : Sólo en vías de carácter Metropolitano (según Ord. 920 MML), excepto en las Avenidas Casimiro Ulloa, Roca y Bologna y Ricardo Palma. ✓ En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
G 52 3 2 08	MALETERÍA			✓		✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓	✓	En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
G 52 3 2 09	LENCERÍA		■/✓			✓	✓	■/✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓	■ En RDM : Sólo en vías de carácter Metropolitano (según Ord. 920 MML), excepto en las Avenidas Casimiro Ulloa, Roca y Bologna y Ricardo Palma. ✓ En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
G 52 3 2 10	PELETERÍA			✓		✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓	✓	En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
G 52 3 2 11	SOMBRERERÍA		■/✓			✓	✓	■/✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓	■ En RDM : Sólo en vías de carácter Metropolitano (según Ord. 920 MML), excepto en las Avenidas Casimiro Ulloa, Roca y Bologna y Ricardo Palma. ✓ En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
G 52 3 2 12	CASAS DE NOVIOS			✓		✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓	✓	En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
G 52 3 2 13	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR PARA DAMAS		■/✓			✓	✓	■/✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓	■ En RDM : Sólo en vías de carácter Metropolitano (según Ord. 920 MML), excepto en las Avenidas Casimiro Ulloa, Roca y Bologna y Ricardo Palma. ✓ En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
G 52 3 9 12	RELOJERÍAS Y JOYERÍAS		■/✓			✓	✓	■/✓			✓	✓	✓			■/✓	✓	✓	■ En RDM : Sólo en vías de carácter Metropolitano (según Ord. 920 MML), excepto en las Avenidas Casimiro Ulloa, Roca y Bologna y Ricardo Palma. ✓ En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
G 52 3 9 19	PLATERÍAS			✓		✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓	✓	En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
H 55 2 0 03	RESTAURANTES			✓		✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓	✓	En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso. Deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos para 5 tenedores.
H 55 2 0 10	HELADERÍAS		■/✓			✓	✓	■/✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓	■ En RDM : Sólo en vías de carácter Metropolitano (según Ord. 920 MML), excepto en las Avenidas Casimiro Ulloa, Roca y Bologna y Ricardo Palma. ✓ En RDM sólo: en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso
H 55 2 0 12	DULCERÍAS		■/✓			✓	✓	■/✓			✓	✓	✓			✓	✓	✓	■ En RDM : Sólo en vías de carácter Metropolitano (según Ord. 920 MML), excepto en las Avenidas Casimiro Ulloa, Roca y Bologna y Ricardo Palma.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES URBANAS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES

1924

CODIFICACIÓN CUI DE ACUERDO AL INEI	SECTORES  ACTIVIDADES				SECTOR A					SECTOR B							SECTOR C				OBSERVACIONES
					RDMA	RDA	RDB	CZ	CV	RDMA	RDA	RDM	RDB	CM	CZ	CV	ZRE Estaciones Interiores	RDMA	ROM	CZ	
H 55 2 0 13	AJUERIAS																			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En RDM sólo en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso</li> <li>• En RDM : Sólo en vías de carácter Metropolitano (según Ord 920 MML) excepto en las Avenidas Casimiro Ulloa, Roca y Bologna y Ricardo Palma</li> <li>✓ En RDM sólo en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso</li> </ul>	
H 55 2 0 14	FUENTE DE SODA, CAFETERIAS,																			<ul style="list-style-type: none"> <li>• En RDM Sólo en vías de carácter Metropolitano (según Ord 920-MML) además en las esquinas conformadas por las Calles Enrique Palacios, Marquíz de Torre Téglio y General Iglesias. Excepto en las Avenidas Casimiro Ulloa, Roca y Bolivia y Ricardo Palma</li> <li>✓ En RDM sólo en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso</li> </ul>	
F 63 0 3 16	EDIFICIOS DE ESTACIONAMIENTO																			<ul style="list-style-type: none"> <li>En RDM sólo en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso</li> </ul>	
J 65 1 9 01	BANCOS COMERCIALES																			<ul style="list-style-type: none"> <li>En RDM sólo en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso</li> </ul>	
X 74 9 9 04	DISEÑADORES DE MODAS																			<ul style="list-style-type: none"> <li>En RDM sólo en la Av. Santa Cruz, desde la cuadra 9 hasta la cuadra 13, en primer y segundo piso</li> </ul>	

MODIFICACIONES PROPLESTAS

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	SECTORES  ACTIVIDADES	SECTOR A					SECTOR B							SECTOR C				OBSERVACIONES	
		RDMA	RDM	RDB	CZ	CV	RDMA	RDA	RDM	RDB	CM	CZ	CV	ZRE (Moneda en el Replazo)	RDMA	RDM	CZ		CV
O 91 9 9	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES																		
O 91 9 9 02	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE APOYO A SERVICIOS COMUNALES Y EDUCATIVOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	Solo para establecimientos administrados por el gobierno local.

## LEYENDA

●	Actividades comerciales que se podrán desarrollar en una vivienda <u>unifamiliar</u> existente ( <u>con frente a una vía pública</u> ), sin incremento de área techada y sin modificación de fachada, se exigirá el cumplimiento de los niveles operacionales y estándares de calidad aprobados por la Municipalidad de Miraflores (ver observaciones).
---	---